

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de una cátedra de la Sección de Letras en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Sidi Ifni.

Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Sidi Ifni una cátedra de la Sección de Letras, se convoca a concurso la provisión de la misma entre Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de la Sección de Letras que se encuentren en servicio activo.

El que resulte designado para cubrir dicha vacante percibirá el sueldo anual de su categoría, incrementado en el 150 por 100 en concepto de indemnización de residencia, más el 100 por 100 como gratificación especial, la gratificación fija correspondiente a su categoría, 5.600 pesetas anuales en concepto de gratificación del Gobierno, 49.000 pesetas anuales por dedicación completa, la gratificación correspondiente por encargo de cátedra más la acumulación reglamentaria si desempeñase cátedra acumulada, y dos pagas extraordinarias del sueldo base en los meses de julio y diciembre.

Las instancias en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), cursándolas por conducto de la Dirección General de Enseñanza Media, que tan sólo tramitará las de los que considere destinables con el correspondiente informe de méritos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- b) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada, si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificado médico oficial en el que se acredite que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso, sean o no bacilíferas, y que no padece desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- d) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Los eclesiásticos presentarán, además, autorización expresa de los Ordinarios respectivos para tomar parte en el concurso y en su caso, para aceptar la plaza (Orden de 27 de octubre de 1942, «Boletín Oficial del Estado» del día 31).

La toma de posesión se efectuará al comienzo del curso académico 1965-66, precisamente en el Instituto de Sidi Ifni.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los que se ocasionen con motivo de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para su familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones legales prevenidas al respecto.

La presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Carrero.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 22 de octubre de 1964 para cubrir plazas en el Cuerpo de Economistas del Estado sobre fecha de sorteo y comienzo de ejercicios.

Reunido el Tribunal calificador en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid el día 12 de este mes, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Gustavo Navarro y Alonso de Celada, estando presentes todos los miembros titulares del Tribunal, acordó:

Primero.—Realizar el sorteo de los opositores el día 21 del corriente mes de julio, a las cinco treinta de la tarde, en el salón de actos de dicha Facultad.

Segundo.—Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 29 de septiembre del presente año, a las tres treinta de la tarde, en el local que oportunamente se designe,

comunicándose por anuncio en el tablón correspondiente de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (San Bernardo, 49) y en la Presidencia del Gobierno (Alcalá Galiano, número 10).

Lo que se comunica para general conocimiento.
Madrid, 14 de julio de 1965.—El Presidente del Tribunal, Gustavo Navarro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para la provisión de una plaza de Perito Agrícola en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de este Organismo.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 10 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convoca concurso libre para la provisión de una plaza de Perito Agrícola en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Confederación hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la relación.

Barcelona, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Director.—5.985-E.

Relación que se cita, con expresión del número, apellidos y nombre:

Aspirantes admitidos

1. Cervera Riera, Juan.
2. Coronado Rubio, José María.
3. Costa Ran, Luis.
4. Eraso Salanueva, Javier.
5. Gutiérrez Serrano, Armando.
6. Olivé Miquel, Juan.
7. Palacios Entrena, Diego.
8. Pons Oliveras, Juan.
9. Rueda Cassinello, Andrés.
10. Santos Olle, Luis.
11. Tilve Abilleira, José Luis.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se autoriza el aplazamiento de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Causas de fuerza mayor han impedido la constitución del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en la fecha prevista por la Orden ministerial de 15 de octubre de 1964, por ello,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al señor Presidente de dicho Tribunal para fijar la presentación de los opositores y comienzo de los ejercicios de oposición en el día 2 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 30 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado, anunciado por Resolución de 29 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores para su presentación y primer ejercicio.

Se convoca a los citados opositores a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para que concurren a la práctica de primer ejercicio el próximo jueves 2 de septiembre, a las cuatro de la tarde, en el Instituto Femenino «Beatriz Galindo», Goya, 10, de esta capital.

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria de estas oposiciones por Orden de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 31 del mismo mes), este Tribunal hace público para general conocimiento, que el ejercicio práctico de la oposición constará de las siguientes partes:

- 1.º Reconocimiento de seres naturales, pudiendo autorizarse el uso de claves, que llevará el opositor.
- 2.º Dibujo y descripción de preparaciones microscópicas.
- 3.º Disección de un animal elegido entre los más indicados por su valor didáctico.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Presidente, Alejandro Navarro Cándido.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 5 de julio de 1965 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización para convocar oposiciones libres a fin de cubrir plazas de auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Instituto Nacional de Colonización catorce plazas de auxiliares administrativos, como consecuencia de no haber sido cubiertas en el concurso restringido de méritos convocado por resolución de la Comisión Superior de Personal de 6 de noviembre de 1964, con la conformidad de la misma y de la Comisión Liquidadora de Organismos.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar oposiciones libres a fin de cubrir dichas plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 5 de julio de 1965.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1966/1965, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Mariano Navarro Rubio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Navarro Rubio,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1967/1965, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Alberto Ullastres Calvo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alberto Ullastres Calvo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1968/1965, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Pío Cabanillas Gallas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pío Cabanillas Gallas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1969/1965, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Antonio García Rodríguez-Acosta.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio García Rodríguez-Acosta,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO